

BAREMO ESPECÍFICO PROFESOR ASOCIADO ÁREA DE DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO

MÉRITOS		PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		Hasta 65 puntos
	Especialmente relacionados con las necesidades docentes (5 puntos por año). Se considera especialmente relacionado con las necesidades docentes el ejercicio de profesiones en las que se lleven a cabo de forma preponderante funciones vinculadas a la gestión y aplicación del sistema tributario y/o presupuestario estatal, autonómico o local, en función del perfil de las plazas o, en su caso, de las materias a impartir.	Hasta 50 puntos
	Relacionados con las necesidades docentes (2 puntos por año). Se consideran incluidos en este apartado los méritos relacionados con el ejercicio de profesiones jurídicas en general	Hasta 10 puntos
	Otra experiencia profesional (1 punto por año)	Hasta 5 puntos
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		Hasta 15 puntos
	Docencia en titulaciones oficiales universitarias en asignaturas del área de Derecho Financiero y Tributario (1 punto por cada asignatura semestral impartida)	Hasta 10 puntos
	Docencia en títulos propios universitarios (0,5 puntos por asignatura semestral impartida)	Hasta 3 puntos
	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario (0,1 punto por año de impartición)	Hasta 1 punto
	Otros cursos impartidos (0,1 puntos por curso)	Hasta 1 punto
	Publicaciones docentes	
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS		Hasta 18 puntos
	Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	15 puntos
	Másteres	1 punto
	Cursos de doctorado y posgrados	1 punto
	Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	
	Premios titulación y otras distinciones	
	Becas	
	Estancias en el extranjero	
	Cursos de formación recibidos sobre docencia universitaria e investigación	1 punto
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		Hasta 2 puntos
	Otros méritos	Hasta 2 puntos